



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00033174-UNC-FCQ - SOLICITA PRÓRROGA DE FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE POSGRADO 2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 302/2020 que estableció el cierre de los edificios e instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y la suspensión de todas las actividades académicas de grado y posgrado, científicas, administrativas y técnicas así como de todos los eventos programados en la Facultad.

Las medidas de confinamiento sanitario ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la pandemia por COVID-19 según los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 325/2020 y posteriores decisiones administrativas a tal fin.

CONSIDERANDO:

Que las medidas sanitarias antes mencionadas dificultaron concretar algunas reuniones anuales de las Comisiones Asesoras de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas correspondientes al calendario académico del año 2019, a los fines de dar cumplimiento con lo previsto en el art. 15° del Reglamento de la Carrera (Ord. HCD N° 1/13).

La opinión expresada por CADYM, Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

(AD REFERENDUM DEL HCD)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Establecer con carácter de excepción para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas el 15 de junio del corriente como fecha de finalización del calendario académico correspondiente al año 2019.

Artículo 2°.- La fecha establecida en el Art. 1° de la presente Resolución podrá modificarse ante nuevas normativas sanitarias en el ámbito de la UNC, de la Provincia de Córdoba y/o de la

Nación Argentina.

Artículo 3º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.